

2. EL TEXTO DOCUMENTAL

Transcrito literalmente en la forma ortográfica original sobre la que intercalamos entre paréntesis, desarrolladas, las palabras que figuran en abreviatura, dice así:

María Ysabel
Natural de Germania

En quatro de febro (febrero) de Mill Sietezientos y treynta y nueve se dio sepultura en el Zementerio de este Hospl. (Hospital) de Sn. (San) Antonio de Betanzos al Cadaber de María Ysabel de nación Germana y oriúnda de Lucerna Perigrina y viuda q (que) finco de xptobal (Cristobal) Mulier natural tambien de Germania. Murió de repente en la perigrinaria de este Hospital. Recibió el sacramento de la extrema unción que los demas no se le pudieron administrar por estar incapaz de un accidente al faretico (alfarético), y de allí a cinco oras, que murió se abrió por un lado del costado y le sacaron un niño el que (a Dios gracias) recivio agua de socorro y duró ora y media cuyo caso (raro) fue bien publico en esta zitud. (ciudad) y no poco maravilloso, y admirado, y le quedo un niño de dos años y quatro meses huerfano pero (fol. 19r.) el que (es) Padre de Probidencia y huerfanos, movió su Dibina Providencia el corazon y afecto de unos buenos xptianos (cristianos) y le llebaron para su casa dentro de las tres oras que murió La Madre y Le tienen con gran cariño con animo de criarle y educarle como Padres y para que conste lo firmo como cappan (capellán) de este Hospl. (Hospital).

Joseph Ant (Antonio)
Perez Hermda (Hermida)
(Fol. 19v.)

3. COMENTARIOS INTERPRETATIVOS

La familia de peregrinos constituida por María Isabel y Cristobal MULIER (3) más un niño pequeño de aproximadamente dos años y dos meses de edad, llegan a Betanzos en fecha desconocida, pero desde luego antes del 26 de Noviembre de 1.738, donde se disgregará por el infortunado fallecimiento de ambos conyuges:

3.1. El marido, Cristobal, es el primero que muere, no sabemos de que, y es enterrado en la referida fecha límite de 26-XI-1.738 en el propio cementerio de la Casa, según consta en el ya citado «Libro de los difuntos...» (4).

En Veinte y seis de Nre. de Mill setezientos y treinta y ocho
se dio sepultura en este Hospital
al cadáver de xptobal (Cristobal) Mulier natural
de Germania oriúnda de la ciudad de Lucerna
marido de María Ysabel natural de Germania
y oriúnda de la ciudad de Lucerna
recibió el sacramento de la extrema unción
y lo firmo como cappan (capellán) de este Hospl. (Hospital)

Joseph Ant
Perez Hermda

Xptobal (Cristobal) Mulier

En veinte y seis de Nre. (Noviembre) de Mill sieteientos y treinta y ocho se dio sepulta (sepultura) en este hospital al cadaber de xptobal (Cristobal) Mullier natural de Germania oriundo de la ciud (ciudad) de Selibun marido de María Ysabel natural de Germania y oriunda de la ciud (ciudad) de Lucerna recibió el sacramento de la penza (penitencia) y el de la extremauncion y lo firmo como cappan (capellán) de este hospl (hospital).

Joseph Ant (Antonio)
Perez Hermda. (Hermida)

3. De la mujer no se expresa el apellido y en cuanto al del varón figura con dos grafías, MULIER y MULLIER siempre, suponemos, recogíendose de «oidas».

4. A.H.S.A., folio 18, Recta

3.2. La mujer, María Isabel que, embarazada y enferma de un «accidente alfarético» (5) al menos en el momento en que la sorprendió la muerte, «repentina», permanecía en Betanzos acogida con su hijo en el propio hospital de San Antonio desde el deceso de su esposo. Con los datos disponibles no puede determinarse si fueron las circunstancias determinantes del óbito de él, la enfermedad de ella u otra causa quien o quienes determinaron el ingreso de este grupo familiar en el Centro.

3.3. Si sabemos, en cambio, que estuvieron alojados en la «Peregrinería» del hospital, lo que se menciona expresamente en el acta de sepultura de María Isabel. Resulta de ello, por tanto, que había en el edificio una o más dependencias para tal destino concreto (6), lo que no se describe en el «acta fundacional» de 1674 aún cuando si se menciona la disponibilidad de la benéfica Casa para recibir «a los peregrinos que pasasen por ella a lograr la devoción del Santo Apóstol» (7).

3.4. El hijo, huérfano y entonces con dos años más cuatro meses de edad, fue adoptado por una familia local cuyo nombre no se indica.

3.5. Los esposos serán enterrados, ¡auténtico infortunio!, con solo dos meses y ocho días de diferencia, en el cementerio propio-anexo al hospital.

4. EL HOSPITAL DE S. ANTONIO, UNO DE LOS DEL «CAMINO DE SANTIAGO»

Bajo la denominación general de «Camino de Santiago» (8) designamos, en singular al conjunto de caminos que, procediendo en lo inmediato de distintas zonas geográficas de la Península, conducen a un destino común: La ciudad del Apóstol.

De entre ellos tres, con el rango de «caminos menores», convergían sobre Betanzos procedentes de los puertos de Ribadeo, El Ferrol y Sada, respectivamente, mientras que un cuarto enlazaba dicha urbe con Compostela (9).

4.1. Habida cuenta de la nacionalidad «germana», localidades de Selibún y Lucerna (10), de los peregrinos que estudiamos, su presencia en Betanzos, ignoramos si como recién llegados o ya en viaje de regreso, indica que hicieron o programaban hacer parte de su itinerario por mar saliendo de alguno de los referidos puertos (11) con la posibilidad, incluso, de embarcar o desembarcar en el propio Betanzos, cuyo acceso a través de la ría de Sada, no navegable en la actualidad por la colmatación de la misma, era factible en la segunda mitad del siglo XVI para «galeras» (12) y aún en el primer cuarto del XIX para «pataches» (13).

4.2. La presencia habitual de peregrinos en el betancero hospital de San Antonio, bien documentada durante la Edad Moderna, refleja la alta incidencia de «extranjeros» (14), algunos de los cuales mueren en él y reciben luego sepultura en su cementerio, al igual que los que nos ocupan, prueba que certifica la vitalidad funcional de esos tres pequeños caminos costeros, estación obligada para diversas rutas marítimas (15).

5. LA CESAREA «POST-MORTEM»

5.1. Prescindiendo de trazar una historia evolutiva de esta intervención quirúrgica, interesa dejar claro que dentro de la cultura europea occidental su práctica comienza en el siglo

5. El término «alfarético» se utilizaba tanto para designar a la epilepsia como a la apoplejía y entidades patológicas de síntomas parecidos. A veces incluso se llamaba así a la erisipela. Ver, de Corominas, J.: *Diccionario crítico-etimológico de la lengua castellana*, vol. I, pp. 115-116, «Gredos», Madrid.

La preocupación por discernir, con todo, entre epilepsia y apoplejía, tan frecuentemente confundidas e incluso unitariamente designadas, preocupó a los autores de la Edad Moderna. Ver, de Sabuco de Nantes. O.: *Coloquio de auxilios o remedios de la vera medicina*, con los cuales el hombre podrá entender, regir, conservar su salud, «Obras completas», pp. 327-29, Madrid, 1.888.

6. Otras referencias a la «peregrinería», inmediatamente posteriores, se constatan en el *Libro de Entradas y Salidas de enfermos* (1.746), fols. 38 r., 59 r. y 95 v. (A.H.S.A.). En una de ellas se desvela su ubicación en la «planta baja del edificio». Dice: «5 Enero, entro por enfermo Froylan, peregrino alemán, está en la peregrinería, por no poder estar arriba por su enfermedad. Salió 11 Enero» (fol. 95 v.).

7. Tajantemente explicitada en el «Acta de fundación». Ver, de Gómez Navaza: op. cit., p. 8.

8. Expresión que, en sentido estricto, designa solo al más importante de los muchos que llevaban a Compostela el que, recorriendo el Norte de la Península, reunía sobre sí a las cuatro «vías» francesas que enlazaban, a su vez, con otras europeas más orientales.

9. Vales Villamarín, F.: Las antiguas rutas jacobitas del territorio brigantino, «La Coruña, paraíso del turismo», año 1975.

10. No hemos podido identificar la localidad de «Salibún» o «Falibún», suponiendo con la segunda variante una lectura equivocada de «F» por «S», improbable. Lucerna queda en territorio de la actual Suiza.

11. Interpretados como de poca importancia en referencia a otros gallegos, tanto comercialmente como en el transporte de peregrinos jacobitas. Lo usual era desembarcar, según las procedencias, en Bayona, Padrón, Noya o La Coruña, especialmente en esta última ciudad y puerto. Ver: López Ferreiro, A.: *Historia de la S.A.M.I. Catedral de Santiago*, t. V, p. 93, Santiago, 1.902.

Vázquez de Parga, L., Lacarra, J. M. y Uribe, J.: *Las peregrinaciones a Santiago de Compostela*, t. II, p. 406, Madrid, 1946.

Carro García, J.: *A pelengrinaxe ao Xacobe de Galicia*, p. 61, «Galaxia», Vigo, 1.964.

Stalley, R.: *Pèlerinage maritime à Saint-Jacques*, pp. 123-28 en «Santiago de Compostela: 1.000 Ans de Pèlerinage Européen» (Europalia 85. España).

12. Testimonio, referido a 1.572, del canónigo-cardenal compostelano D. Jerónimo del Hoyo en sus *Memorias del Arzobispado de Santiago*, pp. 288-89 de la edición de Rodríguez González y Varela Jácome, «Porto», Santiago.

13. Según Miliano, S. de, en su *Diccionario geográfico-estadístico de España y Portugal*, t. II, p. 105, Madrid, 1.826.

14. «Patache» es una embarcación... de cabotaje usada en la Costa Norte de España. Lleva dos palos triples sin cofas ni crucetas; el mayor aparejado de goleta, y el trinquete de polacra pero sin juanete. Ver de Lorenzo, J. de; Murga, G. de; Ferreiro, M.: *Diccionario marítimo español*, p. 401, Madrid, 1.864.

15. Vales Villamarín: op. cit., pp. 7-8, ofrece una selección de 21 obtenida a partir de los «Libros de Asiento» de enfermos, entre 1.769 y 1.778.

16. Vales conjetura (op. cit. p. 8) que los peregrinos se desviaban de la «ruta jacobea tradicional» para visitar el betancero Santuario de los Remedios lo que nosotros suponemos solo harían por su simple coincidencia en el itinerario.

XVI por influencia, más teórica que ejecutiva, del *Traité nouveau de L'Hysterotomokie* de ROUSSET con la indicación general de extraer el feto en los casos de muerte de la embarazada o parturienta. Un siglo después reiterarán dicha indicación, como única, diversos autores entre los que sobresale, por la fuerza de su influencia, H. van ROONHUYSE, quienes en tiempos de notable progreso obstétrico tienen la experiencia de que, efectuada «in vivo», su mortalidad era del $\pm 100\%$ (16).

5.2. Conviene advertir, sin embargo, que la intención dominante a la hora de realizarla no era tanto producir el nacimiento del feto, más o menos a término, siempre deseable, cuanto conseguir administrar el «agua de socorro» o sacramento del bautismo, piadoso fin cuyos efectos no es preciso comentar. Para ello bastaba acceder al «no nacido» y constatar en él signos inequívocos de vida durante, al menos, el tiempo mínimo necesario de la administración sacramental, lo que sucedía de ordinario aunque sorprendiendo siempre a los circunstantes.

Durante el siglo XVIII, que nos ocupa, hay una exacerbación de esos piadosos deseos para los «no nacidos» de madres muertas durante el embarazo-parto lo que se objetiva en la proliferación de interesantes libros que, con el título genérico de Embriología sagrada estudian, muy meticulosamente, todos los aspectos bio-médicos y morales de la función generativa y sus circunstancias.

Obra prototipo, de las que referimos, es la del canónigo palermitano D. Francisco CANGIAMILA, traducida al español por el Dr. CASTELLOT y que tuvo amplísima difusión en nuestra Patria (17). En ella se dedican a la cesárea «post-mortem» todo el Libro II y la mayor parte del III que analizan, en diversos capítulos, aspectos tales como el previo correcto diagnóstico de la muerte de la madre, el tiempo que hay de margen para efectuar la operación, quienes deben hacerla a falta de «personas expertas» (18), con que técnica (19) y el delito de «homicidio negligente» en que incurrían quienes impiden dicha práctica. Agrega un «corpus» legal de Pragmáticas y Edictos en favor de la cesárea «post-mortem», tanto de inspiración civil como eclesiástica.

5.3. En lo que concierne al caso concreto que ahora comentamos el deceso de la embarazada o parturienta se produce de manera «repentina» en el contexto de un «accidente alfarético» que parece ser de instauración anterior, no sabemos cuanto. Hay un dato, el de «estar incapaz» para recibir otro sacramento que no sea el de la extremaunción (penitencia, comunión) que permite identificar la etiología del «accidente» (20) como cerebral vascular no traumático, sin más precisiones que las derivadas de una incierta elucubración teórica.

Para acceder al útero se hizo una incisión lateral, «en el costado», cinco horas después de la muerte y quizá bajo la exigencia de movimientos fetales manifiestos, actuando como operador un cirujano, con razonable certeza, ya que a la sazón lo tenía, entre sus facultativos, el hospital de San Antonio (21).

6. CONCLUSIONES

Por lo que concierne exclusivamente a tan peculiar intervención, y sus resultados, pueden esquematizarse como sigue:

6.1. Se trata de un caso de cesárea «post-mortem», el primero conocido en Galicia, documentado para el hospital de S. Antonio de Padua (Betanzos), año 1.739, en el cadáver de María Isabel, natural de Lucerna (Suiza actual), peregrina a Santiago.

6.2. La mujer, fallecida en la Institución de manera repentina pero previamente afectada por un accidente vascular cerebral, fue cesariada cinco horas después de sucedido el óbito muy posiblemente por el cirujano titular del Establecimiento que abordó el útero a través de una incisión abdómino-lateral.

6.3. Pudo extraerse, así, un feto de sexo masculino («niño») y edad de desarrollo no conocida, que supervivió «hora y media», tiempo durante el cual fue bautizado.

16. El primer éxito total, «in vivo», lo describe Rureau para Xantes (Francia) fechándolo en 1.689. Ver, de Cid. F. y cols.: Cesárea, «Jano», n.º 624, pp. 37-40, 1984.

17. Su título completo es el siguiente: Embriología sagrada o tratado de la obligación que tienen los Curas, Confesores, Médicos, Comadres, y otras personas, de cooperar a la salvación de los Niños que aún no han nacido, de los que nacen al parecer muertos, de los abortivos, de los monstruos, etc., 2 tomos, Madrid, 1.774.

18. Que son, por este orden, Médico, Cirujano y Comadre. Caso de no haberlos o de que no quieran intervenir deberá hacerlo, en uso de la caridad y amparado por las disposiciones legales civiles y eclesiásticas, el propio Cura, para cuya contingencia debe tener la preparación adecuada. Ver el t. I, Libro II, Cap. XV, pp. 153-59.

19. Descrita con todo detalle en el t. II, Libro II, Cap. III, pp. 89-95 y en la que se aconseja, como óptima, la incisión media infraumbilical ya que «si acaso la mujer vive todavía, sea más fácil cicatrizar la herida» (supuesto de incorrecto diagnóstico de muerte), pp. 89-90.

20. Ver la nota n.º 5

21. Se le pagan, tanto a él como al «capellán, médico, enfermeros, etc.», los meses de Enero a Abril de 1.739, según demuestra el «Libro de Cuentas 1.734-40», fol. 96. A.H.S.A.

La cesárea «post-mortem» figura entre las competencias obstétricas de los cirujanos del XVIII, como refieren SERENA, B. y MEDINA, A. y en su Curso nuevo de Cirugía, obra que les encargó el Protomedicato y publicaron en 1.750. Ver de Usandizaga, M.: Historia de la Obstetricia y Ginecología en España, p. 217, Santander, 1.944.